Decreto Nº

583

XYSEE

Pucón,

25/02/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

NANCY DIAZ SOTO Rut

La cantidad de \$

300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS

Por concepto de

FONDOS A RENDIR PARA SOLVENTAR COMBUSTIBLE Y OTROS

PROGRAMA ANIVERSARIO

Fecha de Pago

25/02/2010

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO		477	24/02/2010	300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		0.0	DEBE	HABER
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL				300,000
114-03-16-000-000-000 ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - NANCY DIA	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - NANCY DIAZ S.			300,000	
		Sum as Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-16-000-000-000	
Presupuesto Vigente	272,000	
Total Comprometido	415,000	
Saldo x Comprometer	-143,000	

TROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

293085 Email: pucon@munitel.cl



Dirección Desarrollo Comunitario

Pucón, 2 4 FEB 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2.- El Decreto Exento N°273 de fecha de 03 de Febrero de 2010, que aprueba el Programa denominado " 127° Aniversario de la Comuna y Semana Caburguana 2010".

3.-El Decreto Exento N°1405 de fecha 17 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con caja Chica para solventar los gastos de combustibles y peajes para los vehículos de las Fuerzas Armadas, combustible para aviones acrobáticos y la adquisición de fuentes para transportar colaciones que asisten al Desfile Comunitario.-

DECRETO:

1.- GIRESE, Fondos a Rendir, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a nombre de la Señora NANCY ELIZABETH DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., póliza de fidelidad Funcionaria N° para solventar gastos de combustibles y peajes para vehículos de Fuerzas Armadas, combustible para aviones acrobáticos y la adquisición de fuentes para transportar colaciones relacionados con la Celebración de de Aniversario de la Comuna, por el Programa denominado "127° Aniversario de la Comuna y Semana Caburguana 2010".

2.- **IMPUTESE**, el gasto al área gestión cuenta N°03, Actividades Municipales.-

ARCHIVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/NDS/Icm. Distribución:

- Oficina de Partes - Direc. Adm. y Fzas.

Direc. Control - Arc. Dideco.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MARCELO CONCHA VILLAGRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I MUNICIPALINAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM, Y FINANZAS
OBLIGADO Nº ////
DEVENGADO Nº
DECRETO Nº